



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

TEJADO

Por Acuerdo del Pleno Municipal de fecha 4 de diciembre de 2013, se aprobó inicialmente el expediente de afectación del bien inmueble sito según Registro de la Propiedad nº 1 (Tomo 668, Libro 10, folio 188) en calle de La Iglesia, actualmente C/ Abajo-Zamajón, 18, referencia catastral 5474301WM5057S0001ZD, al uso público de calle, cambiando su calificación de bien patrimonial a bien de dominio público.

De conformidad con el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen oportunas.

Tejado, 4 de diciembre de 2013.– El Alcalde, Rufo Martínez Andrés.

2844

BOPSO-143-18122013